



111

do y forma en que, por todo lo Ayuntamiento del Reino, se han de hacer las propuestas de los individuos q. lo han de componer Annualm. t. por sus mds. Vista y en a tendida, teniendo ala Vista, preparado ala eleccion de los q. huyitos q. en el año proximo viendro de mil ochocien-
to veinte y cinco devan de obtener sus empleos, aris-
to el Estado de Hsos-Dalgo, como por el General, con inclu-
sion de depositario de este H. Ponto por haber sido contum-
bre el proponerlos tambien al H. Acuerdo; y despues
de una muy detinida reflexion y examen, proponie-
ron, guardando el orden prevenido, a las personas si-
guientes =

Para Alc. por el Estado Noble.

En primera lugar à	D. Antonio Abellán Guardiola.
En Segundo	D. Felipe Farraga o Tomás.
En Tercero	D. Juan Llorente Carrasco.

Para Alc. por el Estado General.

En primera lugar	Al Sra. Miguel Domínguez de Ruiz.
En Segundo	Al Sra. José García de Moreno.
En Tercero	Al Sra. Joaquín Tomás Marr o Marras.

Para Gobernador t.º por el Estado Noble.

En primer lugar	D. Pedro Fernández de Amoros.
En segundo	D. Juan Ceretos de Tomás.
En tercero	D. Juan Tomás de Pérez.

